

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA

TELS: 2511-4493 / 2511-4494 FAX: (506) 2511-4561



02 de mayo del 2014 TS-0975-05-2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina UCR FM 09:50 05/05/14

Estimado Doctor:

En referencia al oficio FM-267-5-2014, me permito presentar para el trámite correspondiente el *Plan Presupuesto 2015*, correspondiente a esta Unidad Académica, con el propósito de que sea elevado a la Oficina de Planificación Universitaria.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente.

M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón

Directora

Escuela de Tecnologías en Salud

ACULTAD DE MARIA DE LA COLUMNIA DEL LA COLUMNIA DE LA COLUMNIA DE

gsv

cc: Archivo





Proyectos existentes

PROYE	ЕСТО	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	PERIODO
01050208 ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALU		ALUD		
43	Presupuesto para la adquisición de equipo	Docencia	Apoyo a la Docencia	01/01/2015 al 31/12/2015
52	Presupuesto adicional de la Unidad	Docencia	Apoyo a la Docencia	01/01/2015 at 31/12/2015
63	Presupuesto Ordinario	Docencia	Apoyo a la Docencia	01/01/2015 al 31/12/2015



Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 1 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Actividad:

Docencia

Subactividad Apoyo a la Docencia

Periodo:

01/01/2015 al 31/12/2015

Objetivo General del Proyecto

Propiciar la transformación de la sociedad mendiante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de Tecnologías en Salud, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científica, tecnológica-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

Observaciones

Objetivo específico:

Tipo: Docencia

-Formar profesionales con sólida preparación científica, humanistica y tecnológica en el Area de Salud Ambiental, para propiciar al país recursos humanos de alta calidad.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 23.00

Impartir en el primer ciclo 23 cursos propios por medio de 25 grupos para atender 119 estudiantes, correspondiente a cinco promociones en ejecución.

Indicador:

Cursos impartidos. Grupos atendidos.

Cupos matriculado

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 19,00

Impartir en el segundo ciclo 19 cursos propios por medio de 25 grupos para atender 119 estudiantes, correspondiente a cinco promociones.

Indicador:

Cursos impartidos. Grupos atendidos. Cupos matriculados.

1. Excelencia académica

Factor clave

1. Excelencia académica

Objetivo Estrategico

1. Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas sus sedes universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

Acción

1. Actualización permanente de planes de estudio.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros)
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Página: 2 de 52

DE MEDICIN

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015



Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social

Acción

2.Desarrollar nuevas carreras innovadoras que sean perlinentes para el desarrollo del país.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del blen común, en un marco de equidad y justicia.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un curriculo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social

Objetivo Estrategico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 3 de 52





Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Objetivo Estrategico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valla en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Objetivo Estrategico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de Innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).
- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valla en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autorvaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de

Fecha de impresión:

02/05/2014

Hora de impresión: 5.01 PM

Provectos existentes 2015

Página: 4 de 52





Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez

2. Generación de conocimiento

Factor clave

2. Generación de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 2,2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales

Objetivo específico:

Tipo: Docencia

Formar profesionales con sólida preparación científica, humanística y tecnológica en el Area de Terapia Física, para proporcionar al país recursos humanos de alta calidad

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 22,00

Impartir en el primer ciclo 22 cursos propios por medio de 30 grupos para atender 146 estudiantes, correspondiente a cinco promociones en ejecución.

Indicador:

Cursos impartidos. Grupos atendidos.

Cupos matriculados Metas:

Tipo: Cuantitativa

22.00 Cantidad:

Impartir en el segundo ciclo 22 cursos propios por medio de 33 grupos para atender 146 estudiantes, correspondiente a cinco promociones en ejecución.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Provectos existentes 2015

Página: 5 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Indicador:

Cursos impartidos. Grupos atendidos. Cupos matriculados.

1. Excelencia académica

Factor clave

1. Excelencia académica

Objetivo Estrategico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

1. Promover que las unidades académicas desarrollen planes de formación de alto nivel (posgrado) para asegurar el relevo generacional, así como la atención de las necesidades de las áreas emergentes.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo

2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales

2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Objetivo Estrategico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 6 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Objetivo Estrategico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado,posgrado y apoyo a la docencia)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de Innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).
- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

2. Generación de conocimiento

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión: 5.01 PM

Provectos existentes 2015

Página: 7 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Factor clave

2. Generación de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principlos y propósitos Institucionales

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación
- Superior Estatal de Costa Rica. 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales

Objetivo Estrategico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artistica y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del pals para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 8 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida."

- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del blen común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará Iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2, Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principlos y propósitos institucionales.

Objetivo específico:

Tipo: Docencia

Formar profesionales con sólida preparación científica, humanística y tecnológica en el Area de Imagenología Diagnóstica, para proporcionar al país recursos humanos de alta calidad.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 19,00

Impartir en el primer ciclo 19 cursos propios por medio de 25 grupos para atender 121 estudiantes, correspondientes a cinco promociones en ejecución.

Indicador:

Cursos impartidos. Grupos atendidos.

Hora de impresión:

Fecha de impresión: 02/05/2014

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 9 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Cupos matriculados.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 22.00

Impartir en el segundo ciclo 22 cursos propios por medio de 28 grupos para atender 121 estudiantes, correspondiente a cinco promociones en ejecución.

Indicador:

Cursos impartidos. Grupos atendidos. Cupos matriculados.

1. Excelencia académica

Factor clave

1. Excelencia académica

Objetivo Estrategico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personat docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos

Objetivo Estrategico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas

Fecha de impresión: 02/05/2014

Página: 10 de 52

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015



Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Objetivo Estrategico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado, posgrado y apoyo a la docencia)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública
- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros)
- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para tograr que et mérito y et desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un curriculo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 11 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez

2. Generación de conocimiento

Factor clave

Generación de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales

Objetivo Estrategico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 12 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponería al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologias, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas Institucionales

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Objetivo específico:

Tipo: Docencia

Capacitar recursos humanos con sólida preparación tecnológica y humanística en el área de Asistente y Técnico en Emergencias Médicas.

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 13.00

Impartir en el primer ciclo 13 cursos propios por medio de 18 grupos para atender 80 estudiantes, correspondientes a una promoción en ejecución de Asistente y una de Técnico en Emergencias Médicas.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Provectos existentes 2015

Página: 13 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Indicador:

Cursos impartidos. Grupos atendidos.

Cupos matriculados

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 7.00

Metas: Impartir en el segundo ciclo 7 cursos propios por medio de 15 grupos para atender 80 estudiantes, correspondiente a una promoción en ejecución de Asistente y una promoción de Técnico en Emergencias Médicas.

Indicador:

Cursos impartidos. Grupos atendidos. Cupos matriculados.

3. Transferencia de conocimiento

Factor clave

3. Transferencia de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vinculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calida de vida de la población.

Acción

1. Potenciar más espacios de intercambio entre la Universidad y la sociedad, en temáticas de impacto.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos
- 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el <u>ambiente y una vida satudable</u>
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

Acción

3. Consolidar la integración del quehacer universitario con las principales necesidades de desarrollo del país. (Educación, racionalidad ambienta, búsqueda de la equidad, desarrollo económico, entre otros.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 14 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

- 1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.
- 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

5. Inclusión social y equidad

Factor clave

5. Inclusión social y equidad

Obletivo Estrategico

1. Fortalecer las acciones que promuevan una mayor equidad en el ingreso y en el proceso de permanencia hacia una exitosa conclusión de las metas académicas.

Acción

1. Impulsar y fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso de estudiantes.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien
- 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .
- 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo

Objetivo específico:

Tipo: Docencia

Formar recursos humanos con sólida preparación tecnológica y humanística en el área de Ortoprótesis y Ortopedia.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 6.00

Impartir en el primer ciclo 6 cursos propios por medio de 6 grupos para atender 35 estudiantes, correspondiente a una promoción en ejecución.

Indicador:

Cursos impartidos.

Grupos atendidos.

Cupos matriculados

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 4,00

Impartir en el segundo ciclo 4 cursos propios por medio de 4 grupos para atender 30 estudiantes, correspondiente a una promoción en ejecución.

Indicador:

Cursos impartidos.

Grupos atendidos.

Cupos matriculados.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 15 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas





UNIDAD: 01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

1. Excelencia académica

Factor clave

1. Excelencia académica

Objetivo Estrategico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

 Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

Objetivo Estrategico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Objetivo Estrategico

Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Fecha de impresión: 02/05/2014 Página: 16 de 52

Hora de impresión: 5.01 PM

Proyectos existentes 2015



Reporte de objetivos específicos y metas

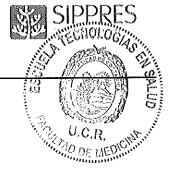
UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario



Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado,posgrado y apoyo a la docencia)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de Innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).
- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubitadas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexiblilzando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.
- 2. Generación de conocimiento

Factor clave

2. Generación de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión: 5.01 PM

Provectos existentes 2015

Página: 17 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internaciónal,

Acción

1. Potenciar actividades de generación de conocimiento en todas las unidades.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principlos y propósitos institucionales.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la Investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principlos y propósitos institucionales.

Objetivo Estrategico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el

•

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 18 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.



Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponería al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.
- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.
- 1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.
- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.
- 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la miligación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturates, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principlos y propósitos institucionales.

Fecha de impresión:

02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 19 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Objetivo específico:

Tipo: Docencia

Formar profesionales con sólida preparación científica, humanística y tecnológica en el Diplomado en Citotecnología para proporcionar al país recurso humanos

de alta calidad.

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 3,00

Impartir en el primer ciclo 3 cursos propios para atender 26 estudiantes, correspondiente a una promoción en ejecución.

Indicador:

Cursos impartidos. Grupos atendidos.

Cupos matriculados Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 2,00

Impartir en el segundo ciclo 2 cursos por medio de 6 grupos para atender 26 estudiantes, correspondiente a una promoción en ejecución.

Indicador:

Grupos impartidos. Grupos atendidos. Grupos matriculados.

1. Excelencia académica

Factor clave

1. Excelencia académica

Objetivo Estrategico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Objetivo Estrategico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión: 5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 20 de 52





(ECNOLOG

Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

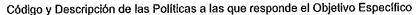
ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.



2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valla en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérilo y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales

Objetivo Estrategico

9. Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado,posgrado y apovo a la docencia)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, tas transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3,3, Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública
- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros)
- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valla en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.2, Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérilo y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un curriculo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias
- 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
- 2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologias, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación
- 2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión: 5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 21 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social,

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

2. Generación de conocimiento

Factor clave

2. Generación de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional.

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionates con un enfoque interdisciplinario.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales

Objetivo Estrategico

9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 22 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponería al servicio del pais para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósilo de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artisticas y culturales, en beneficio del país

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco <u>desarr</u>ollo

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propositos institucionales.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 23 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Objetivo específico:

Tipo: Docencia

Formar profesionales con sólida preparación científica, humanística y tecnológica en el Area de Audiología, para proporcionar al país recursos humanos de alta calidad

Metas:

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 6,00

Impartir en el primer ciclo 6 cursos propios por medio de 6 grupos para atender 74 estudiantes, correspondiente a dos promociones en ejecución.

Indicador:

Cursos impartidos.

Grupos atendidos. Grupos malticulado

Tipo: Cuantitativa

Cantidad: 5.00

Impartir en el segundo ciclo cinco cursos propios por medio de 5 grupos para atender 74 estudiantes, correspondiente a dos promociones en ejecución.

Indicador:

Cursos impartidos. Grupos atendidos. Cupos matriculados.

1. Excelencia académica

Factor clave

1. Excelencia académica

Objetivo Estrategico

2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.

Acción

2. Desarrollar un programa de mejoramiento del personal académico que facilite la actualización y la capacitación permanente.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones safariales
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.

Acción

3. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 24 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas



TECNOLOGIA SALO

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Objetivo Estrategico

3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Acción

1. Mejorar las condiciones laborales del personal académico.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubitadas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.

2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

Objetivo Estrategico

Impartir enseñanza a nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad.

Acción

9. Realizar las actividades institucionales ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la Docencia (Pregrado, grado,posgrado y apoyo a la docencia)

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
- 1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.
- 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
- 1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).
- 2.1.1. Tomará acciones para alraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valla en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
- 2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
- 2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.
- 2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.
- 2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.
- 2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.
- 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
- 2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de

Fecha de impresión:

02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 25 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

posgrado.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación

2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.

2. Generación de conocimiento

Factor clave

2. Generación de conocimiento

Objetivo Estrategico

1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, la investigación, la acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional,

Acción

2. Fomentar el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre las diferentes áreas del conocimiento.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.
- 2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo
- 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.
- 4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los

Acción

3. Potenciar la investigación conjunta en los niveles nacional e internacional mediante la participación de redes académicas.

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

- 1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.
- 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios
- 2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.
- 2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica
- 4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 26 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas

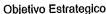
UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario



9. Desarrollar la investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, con el fin de incrementar el conocimiento, promover el crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales.

Acción

9. Realizar las actividades ordinarias relacionadas con el desarrollo y mejoramiento de la investigación. (investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico y apoyo a la investigación).

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.

1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del pals para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible

1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país

1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia

1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.

1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general

1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.

1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.

1,2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.

1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que reperculan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.

2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales

4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Provectos existentes 2015

Página: 27 de 52



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principlos y propósitos institucionales.



Fecha de impresión: 02/

02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 28 de 52



Reporte de montos por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario



		Docencia	
Objeto del Gasto		Apoyo a la Docencia	
1030300	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	700.000,00	
1050100	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	300.000,00	
1050200	VIATICOS DENTRO DEL PAÍS	1.800.000,00	
1089900	MANTENIMIENTO Y REPARAC.DE OTROS EQUIPOS	3.000.000,00	
1999901	OTROS SERVICIOS	500.000,00	
2019901	REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO	500.000,00	
2020300	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.000,00	
2030400	MATERIALES Y PROD.ELECTR. TELEF.Y COMPUT	300.000,00	
2990101	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	297.115,00	
2990103	UTILES,MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT	1.000.000,00	
2990105	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION	3.980.000,0	
2990200	UTILES Y MATER. MEDICO, HOSPIT. E INVEST	800.000,0	
2990300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.202.826,0	
2990400	TEXTILES Y VESTUARIOS	398.079,0	
2990500	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.434.730,0	
2990700	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000,0	
2999903	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,0	
5010600	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVEST	4.570.000,0	
Total por		21.782.750,0	

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 29 de 52



Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Partida: 1030300

IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS

Monto:

700.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad 1	Precio 700.000,00	Total 700.000,00
Impresiones, encuadernación y otros Total	'			700.000,00

Artículo Uustificacion: Se contempla esta partida para cubrir los costos por fotocopiadora, impresión de documentos, carpetas y otros.	

Partida: 1050100

TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS

Monto:

300.000,00

PA-Mouto	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Artículo Transporte dentro del país.	2	1	300.000,00	
Total				300.000,00

A-Haula	Justificacion:
Artículo	Se contempla esta partida para cubrir los gastos de traslado a reuniones
Transporte dentro del país.	fuera del campus universitario.
	pa0,000

Partida: 1050200

VIATICOS DENTRO DEL PAIS

Monto:

1.800.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Viáticos dentro del país	7	1	1.800.000,00	1.800.000,00 1.800.000,00
Total				1,000,000,00

Artículo	Justificacion:
Artículo	Se contempla esta partida para cubrir los gastos por viáticos en las giras
Viáticos dentro del país	de campo que se realizan en la carrera de Salud Ambiental.
	No octive 4

Fecha de impresión: 02/05/2014

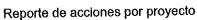
Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 30 de 52









UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Partida: 1089900

MANTENIMIENTO Y REPARAC.DE OTROS EQUIPOS

Monto:

3.000.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Mantenimiento preventivo y reparación de otros equipos	4	1	3.000.000,00	
Total				3.000.000,00

Artículo	Justificacion:
the second of th	Se contempla esta partida para cubrir los costos por mantenimiento y
Market Million Providence years	reparación de los equipos de Terapia Física y Salud Ambiental.

Partida: 1999901

OTROS SERVICIOS

Monto:

500.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Otros servicios.	3	1	500.000,00	
Total				500.000,00

Artículo Otros servicios.	Justificacion: Se contempla esta partida para cubrir el costo de carga de tanques de oxigeno y carga de extentitores.

Partida: 2019901

REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO

Monto:

500.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Accesorios para los equipos de la carrera de Terapia Física, Salud	95	1	500.000,00	500.000,00
Ambiental y Emergencias Médicas. Total				500.000,00

Afficulo Salud	Justificacion: Se requiere la compra de accesorios para los equipos que se utilizan en la carrera de Terapia Física, Salud Ambiental y Emergencias Médicas.

Fecha de impresión: 02/05/2014

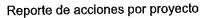
Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 31 de 52







01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Partida: 2020300

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Monto:

400.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Alimentos y bebidas.	5	1	400.000,00	
Total				400.000,00

Artfculo	Justificacion:
Alimentos y bebidas.	Se contempla esta partida para cubrir los costos de refrigerio para reuniones y talleres, que se realizan dentro de las actividades de la Escuela.

Partida: 2030400

MATERIALES Y PROD.ELECTR. TELEF.Y COMPUT

Monto:

300.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Supresores de pico y extensiones eléctricas	94	1	300.000,00	
Total				300.000,00

Articulo	Justificacion:
Supresores de pico y extensiones eléctricas	Se contempla esta partida para cubrir la compra de extensiones eléctricas
	y protectores de pico.

Partida: 2990101

UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

Monto:

297.115,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Boligrafo AZUL punta fina (R1.7).	35	30	160,00	4.800,00
Boligrafo ROJO punta fina (R1.9).	36	15	160,00	2.400,00
Boligrafo NEGRO punta fina (R1.8).	37	20	150,00	3.000,00
Borrador Corriente para Lapiz	38	5	110,00	550,00
Broche PLÁSTICO de dos pines (fastener)(R1.13).	39	25	530,00	13.250,00
Cinta Adhesiva TRANSPARENTE 1.91 CM (3/4 PG)(GRANDE)	40	10	305,00	3.050,00
Cinta Adhesiva TRANSPARENTE 2.54 CM (1 PG)(GRANDE)	41	10	530,00	5.300,00
Cinta Adhesiva TRANSPARENTE 5.08 CM (2 PG)(GRANDE)	42	10	410,00	4.100,00
Cinta Adhesiva TRANSPARENTE Diametro Interno GRANDE de 1.27 CM (1/2 PG)(R1.23).	43	15	175,00	2.625,00

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 32 de 52



Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Cinta adhesiva TRANSPARENTE de 1,27 cm (1/2 pg)(PEQUEÑA)	44	15	150,00	2.250,00
Chinches cromados con cobertor plastico, N°1 (R1.19).	45	7	440,00	3.080,00
Corrector liquido blanco, Tipo boligrafo (R1.29).	46	15	470,00	7.050,00
Corrector liquido blanco, Tipo brocha (R1.30).	47	10	300,00	3.000,00
Engrapadora para grapa lisa de 13 mm (R1.34).	48	3950	8,00	31.600,00
Goma Blanca en Gomero Plástico	49	10	400,00	4.000,00
Grapa lisa de 13 mm. tipo punta de cincel (R1.42).	50	10	310,00	3.100,00
Lapiz de mina de grafito №2 (R1.45).	52	30	70,00	2,100,00
Perforadora de dos huecos para 20 Hojas aprox., de 10,5 x 11,5 cm, (R1.52).	53	10	1.480,00	14.800,00
Perforadora de dos huecos para 50 hojas aprox., de 15 x 11 cm (R1.53).	54	5	4.930,00	24.650,00
Porta cintas (dispensador) para cinta adhesiva de 12 mm x 33 mt (R1.54).	55	7	1.120,00	7.840,00
Porta cintas (dispensador) para cinta adhesiva de 2,54 cm x 66 mt, (R1.55).	56	10	2.300,00	23.000,00
Refuerzo adhesivo para hoja (R1.57).	57	20	200,00	4.000,00
Regla plastica de 30 cm de largo (R1.58).	58	8	70,00	560,00
Resaltador de textos color ROSADO fosforescente (R1.60).	59	40	380,00	15.200,00
Resaltador de textos color AMARILLO fosforescente (R1.59).	60	40	380,00	15.200,00
Rotulador Pizarra acrilica, Negro, punta gruesa biselada, (R1.65).	61	40	590,00	23.600,00
Rotulador Pizarra Acrilica, Rojo, punta gruesa biselada, (R1.66).	62	40	570,00	22,800,00
Rotulador Pizarra, Azul, punta gruesa biselada (R1.64).	63	40	570,00	22.800,00
Sacagrapas metalico de 6 cm (R1.67).	64	10	170,00	1.700,00
Sujeta papel Nº 1 de metal con Forro plastico, (R1.70).	65	30	300,00	9.000,00
Sujeta papel JUMBO de metal Cromados, (R1.71)	66	40	305,00	12.200,00
Tajador metalico manual para lapiz corriente Nº 2 (R1.72).	67	10	175,00	1.750,00
Tijera metalica corriente, tamano 18 cm aprox. (R1.73).	68	6	460,00	2.760,00
Total				297.115,00

Artículo	Justificacion:
Boligrafo AZUL punta fina (R1.7).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Boligrafo ROJO punta fina (R1.9).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Boligrafo NEGRO punta fina (R1.8).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Borrador Corriente para Lapiz	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 33 de 52



Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

	Justificacion:
Aiticulo	
Broche PLÁSTICO de dos pines (fastener)(R1.13).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud. Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Cinta Adhesiva TRANSPARENTE 1.91 CM (3/4 PG)(GRANDE)	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
TO STANKE DOVODANDE	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Cinta Adhesiva TRANSPARENTE 2.54 CM (1 PG)(GRANDE)	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Cinta Adhesiva TRANSPARENTE 5.08 CM (2 PG)(GRANDE)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Cinta Adnesiva TRANSPARENTE 5.06 Civi (2 PG)(GIVANDE)	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Siste Adhanisa TRANSPARENTE Diametro Interno GRANDE de	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
4.97 CM (4/9 DC)(P1.93)	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
1.21 OM (1121 O)(111120)	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Cinta adhesiva TRANSPARENTE de 1,27 cm (1/2 pg)(PEQUEÑA)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Office actions at the strong s	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Chinches cromados con cobertor plastico, N°1 (R1.19).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Corrector liquido blanco, Tipo boligrafo (R1.29).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	utiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Corrector liquido blanco, Tipo brocha (R1.30).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud. Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Engrapadora para grapa lisa de 13 mm (R1.34).	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Goma Blanca en Gomero Plástico	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
D. H. 40 Has sunte de cincol (D1.42)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Grapa lisa de 13 mm. tipo punta de cincel (R1.42).	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Lapiz de mina de grafito №2 (R1.45).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Lapiz de mina de graillo (4°2 (K1.45).	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Perforadora de dos huecos para 20 Hojas aprox., de 10,5 x 11,5	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
cm, (R1.52).	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Perforadora de dos huecos para 50 hojas aprox., de 15 x 11 cm	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
(R1.53).	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
(K1.55).	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Porta cintas (dispensador) para cinta adhesiva de 12 mm x 33 mt	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
(R1.54).	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Porta cintas (dispensador) para cinta adhesiva de 2,54 cm x 66 mt,	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
(R1.55).	utiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
1	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Refuerzo adhesivo para hoja (R1.57).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
, , ,	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 34 de 52



Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

	The History
Artículo	oustilicación.
	de las actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Regla plastica de 30 cm de largo (R1.58).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
rtogia plastica do co sin do large (******).	utiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Resaltador de textos color ROSADO fosforescente (R1.60).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
1/638/8dol do loxios color 1/658/15 o los securios (*******)	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Resaltador de textos color AMARILLO fosforescente (R1.59).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
1 (65altado) de textos color / Illin II (1225 Tostos color (1777))	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Rotulador Pizarra acrilica, Negro, punta gruesa biselada, (R1.65).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
(*****)	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Rotulador Pizarra Acrilica, Rojo, punta gruesa biselada, (R1.66).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Notified of Pizaria Acinica, Nojo, punia gracou ciociaca, (************************************	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Rotulador Pizarra, Azul, punta gruesa biselada (R1.64).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
(10th and 1 12an a, 12an, panta gradea steetas (1111-17)	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Sacagrapas metalico de 6 cm (R1.67).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Dagagrapas motanos do o om (*******).	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Sujeta papel Nº 1 de metal con Forro plastico, (R1.70).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Dujota paper 14 1 do motar con 1 en o pixemos, (************************************	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Sujeta papel JUMBO de metal Cromados, (R1.71)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Sujota papor compo de moiar eremados, ()	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Tajador metalico manual para lapiz corriente Nº 2 (R1.72).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Tujudo/ motalioo mandar para inpia	útiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.
Tijera metalica corriente, tamano 18 cm aprox. (R1.73).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Index manages as manages and a contract of the	btiles y materiales de oficina que se requieren para el desarrollo de las
	actividades en la Escuela de Tecnologías en Salud.

Partida: 2990103

UTILES, MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT

Monto:

1.000.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Materiales educacionales Terapia Física	97	1	1.000.000,00	1.000.000,00
Total				1.000.000,00

Artículo	Justificacion:
Materiales educacionales Terapia Física	Se requiere adquirir: pesas de arena, bolas thera-band de diferente peso, goniómetros, martillo neurológico, diapason, cuñas y balones terapéuticos.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 35 de 52



Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Partida: 2990105

UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION

Monto:

3.980.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Toner para impresora laser -HP-: CB435A POR DEMANDA,(R5.19)	89	10	35.000,00	350.000,00
Toner para impresora laser -HP-: Q6511A POR DEMANDA,(R5.32)	90	10	70.000,00	700.000,00
Toner para impresora laser -HP-: Q7551A POR DEMANDA,(R5.34)	91	10	73.000,00	730.000,00
Toner para impresora Laser -LEXMARK- E360H11L POR	92	10	85.000,00	850.000,00
DEMANDA Toner para impresora laser -Lexmark- 60F4H00	93	10	135.000,00	1.350.000,00
Total				3.980.000,00

Artículo	Justificacion:
	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de tóner de la Escuela de Tecnologías en Salud.
	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de tóner de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Toner para impresora laser -HP-; Q7551A POR DEMANDA,(R5.34	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de tóner de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Toner para impresora Laser -LEXMARK- E360H11L POR DEMANDA	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de tóner de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Toner para impresora laser -Lexmark- 60F4H00	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de tóner de la Escuela de Tecnologías en Salud.

Partida: 2990200

UTILES Y MATER. MEDICO, HOSPIT. E INVEST

Monto:

800.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Utiles y materiales médico, hospitalario	8	1	800.000,00	800.000,00
Total				800.000,00

Artículo	Justificacion:
Utiles y materiales médico, hospitalario	Se requiere la adquisición de tubos endotracales, guantes

Partida: 2990300

PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

Monto:

1.202.826,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Caja de Cartón Multi Archivo de un solo cuerpo, de 25.5 cm	69	50	1.100,00	55.000,00

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 36 de 52



Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

de Alto, 40.4 cm Largo, 31 cm Fondo.			A, Ž	U.C.R.
Caja de Cartón Tipo Archivo de 26 cm Alto, 10 Ancho, 34 Largo	70	50	370,00	DE MA 8:500,00
Carpeta COLGANTE tamano CARTA (R1.16).	71	20	3.672,00	73.440,00
Carpeta COLGANTE tamano OFICIO (R1.17).	72	20	3.800,00	76.000,00
Carpeta de MANILA tamano CARTA, (CJ de 100 UD) (R2.1).	73	20	2.800,00	56.000,00
Carpeta de MANILA tamano OFICIO, (CJ de 100 UD) (R2.2).	74	1	2.816,00	2.816,00
Cinta Adhesiva PAPEL CORRUGADO 5.08 CM (2 PG) (R1.22)	75	6	1.100,00	6.600,00
Cinta Adhesiva PAPEL CORRUGADO 2.54 CM (1 PG)(R1.21)	76	6	3.300,00	19.800,00
Cinta Adhesiva PAPEL CORRUGADO 1.91 CM (3/4 PG)(R1.20)	77	6	330,00	1.980,00
Cuaderno de 100 hojas, rayado comun (R1.31).	78	10	970,00	9.700,00
Ficha de cartulina AMARILLA, Tamano CARTA (R1.37).	79	5	1.200,00	6.000,00
Ficha de cartulina BLANCA, Tamano CARTA (R1.38).	80	5	1.200,00	6.000,00
Ficha de cartulina CELESTE, Tamano CARTA (R1.39).	81	5	1.100,00	5.500,00
Libreta para taquigrafia de 70 hojas, Rayado Comun (R1.46).	82	5	340,00	1.700,00
Papel para Fotocopiadora Tamaño "CARTA"	83	380	1.600,00	608.000,00
Portatitulo Azul con 2 Tapas confeccionado en Cartón Chip #60	84	100	1.800,00	180.000,00
Sobre blanco, largo, membretado con logo de UCR (R2.5)	85	3	8.700,00	26.100,00
Sobre de manila de 20.32 x 27.94 cm, con logo de la Universidad de Costa Rica (R2.6).	86	50	35,00	1.750,00
Sobre de manila de 25.24 x 33.02 cm, con logo de la Universidad de Costa Rica (R2.7).	87	100	45,00	4.500,00
Archivador de carton tamano OFICIO (R1.4).	88	48	905,00	43.440,00
Total			*****	1.202.826,00

Artículo	Justificacion:
40.4 cm Largo, 31 cm Fondo.	o, Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Caja de Cartón Tipo Archivo de 26 cm Alto, 10 Ancho, 34 Largo	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Carpeta COLGANTE tamano CARTA (R1.16).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papetería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Carpeta COLGANTE tamano OFICIO (R1.17).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Carpeta de MANILA tamano CARTA, (CJ de 100 UD) (R2.1).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Carpeta de MANILA tamano OFICIO, (CJ de 100 UD) (R2.2).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Cinta Adhesiva PAPEL CORRUGADO 5.08 CM (2 PG) (R1.22)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Cinta Adhesiva PAPEL CORRUGADO 2.54 CM (1 PG)(R1.21)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Cinta Adhesiva PAPEL CORRUGADO 1.91 CM (3/4 PG)(R1.20)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Cuaderno de 100 hojas, rayado comun (R1.31).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Fecha de impresión: 02/05/2014	Página: 37 do 52

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 37 de 52



Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

	7.0, 0.0.R.
Artículo	Justificacion: MEDICALINA DE M
Ficha de cartulina AMARILLA, Tamano CARTA (R1.37).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Ficha de cartulina BLANCA, Tamano CARTA (R1.38).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papetería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Ficha de cartulina CELESTE, Tamano CARTA (R1.39).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Libreta para taquigrafia de 70 hojas, Rayado Comun (R1.46).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Papel para Fotocopiadora Tamaño "CARTA"	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Portatitulo Azul con 2 Tapas confeccionado en Cartón Chip #60	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Sobre blanco, largo, membretado con logo de UCR (R2.5)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Sobre de manila de 20.32 x 27.94 cm, con logo de la Universidad de Costa Rica (R2.6).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Sobre de manila de 25.24 x 33.02 cm, con logo de la Universidad de Costa Rica (R2.7).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de bapelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Archivador de carton tamano OFICIO (R1.4).	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de papelería y cartón de la Escuela de Tecnologías en Salud.

Partida: 2990400

TEXTILES Y VESTUARIOS

Monto:

398.079,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Toallas de baño.	96	1	398.079,00	398.079,00
Total				398.079,00

Artículo	Justificacion:
Toallas de baño.	Se requiere comprar toallas de baño para ser utilizadas en las prácticas
	clínicas de la carrera de Terapia Física.

Partida: 2990500

UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Monto:

1.434.730,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Bolsa para basura GRANDE Oxo Biodegradable, de 60 cm x 72 cm (R15)	10	70	505,00	35.350,00
Bolsa para basura JARDIN Oxo Biodegradable, de 85 cm x 120 cm (R16)	11	45	630,00	28.350,00
Bolsa para basura MEDIANA Oxo Biodegradable, de 52 cm X 58 cm (R17)	12	40	300,00	12.000,00
Bolsa para basura PEQUEÑA Oxo Biodegradable, de 43 cm x 50 cm (R18)	13	30	180,00	5.400,00
Botella Plástica con Atomizador (R4)	14	10	593,00	5.930,00
Gancho Palo de Metal GRANDE para limpieza de pisos (R27)	16	2	3.000,00	6.000,00
Fecha de impresión: 02/05/2014			Pág	jina: 38 de 52

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM



Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

				MC U.C.R.
Guante de Hule N°8 (R7)	17	10	530,00	5.300,00
Guante de Hule N°9 (R8)	18	10	530,00	5.300,00
Jabón Detergente en Polvo (1/2 Kilo)(R12)	19	200	410,00	82.000,00
Jabón para Manos Antibacterial en Spray	20	60	3.900,00	234.000,00
Limpiador para Cristales Amigable con el Ambiente (Envase de 3.785 litros)(R34)	21	5	1.700,00	8.500,00
Liquido Desinfectante a base de Cloro (Envase 3,785 Litros)(R35)	22	100	850,00	85.000,00
Liquido Desinfectante Amigable con el ambiente (Envase 3,785 Litros)(R36)	23	50	850,00	42,500,00
Pala para Recoger Basura (R29)	24	3	740,00	2.220,00
Papel en Servilleta, marca Scott Express 6.5, color blanco Por Demanda	25	50	250,00	12.500,00
Papel higienico para dispensador, marca Scott KCP, color blanco Por Demanda	26	150	1.700,00	255.000,00
Papel Higiénico Scott Plus (4 Unidades)(Rollo 150 Metros)	27	15	3.870,00	58.050,00
Papel Toalia para dispensador, marca Scott rollo 6 x 1 x 306, color blanco Por Demanda	28	70	5.930,00	415.100,00
Papel Toalla desechable, marca Scott color blanco Por Demanda	29	200	505,00	101.000,00
Paños para limpieza de mobiliario (R14)	30	10	470,00	4.700,00
Gancho Palo de Metal PEQUEÑO para limpieza de pisos	31	3	2.770,00	8.310,00
Hisopo Limpleza de Sanitario (R28)	32	6	470,00	2.820,00
Mecha para Estropajo de Limpieza (R13)	33	6	1.100,00	6.600,00
Desengrasante Hidrosoluble Amigable con el Ambiente (Envase de 3,785 litros)(R33)	34	8	1.600,00	12.800,00
Total				1.434.730,00

Artículo	Justificacion:
Boisa para basura GRANDE Oxo Biodegradable, de 60 cm x 72 cn	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
(R15)	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud
Bolsa para basura JARDIN Oxo Biodegradable, de 85 cm x 120 cm	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
(R16)	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Bolsa para basura MEDIANA Oxo Biodegradable, de 52 cm X 58	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
cm (R17)	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Bolsa para basura PEQUEÑA Oxo Biodegradable, de 43 cm x 50	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
cm (R18)	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Botella Plástica con Atomizador (R4)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Gancho Palo de Metal GRANDE para limpieza de pisos (R27)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Guante de Hule N°8 (R7)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
- MIN'- MIN'	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Guante de Hule N°9 (R8)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Jabón Detergente en Polvo (1/2 Kilo)(R12)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Jabón para Manos Antibacterial en Spray	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 39 de 52



Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

	THE MEN THE MEN AND THE MEN AN
Artículo	Justificacion:
impiador para Cristales Amigable con el Ambiente (Envase de	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	l imploza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
3.785 litros)(R34) Liquido Desinfectante a base de Cloro (Envase 3,785 Litros)(R35)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Tidding Designectation a page do close /=acc cl am //	l impieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
-Íquido Desinfectante Amigable con el ambiente (Envase 3,785	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Litros)(R36)	l impieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Pala para Recoger Basura (R29)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
-ala para Necogor Dasara (NEO)	I impleza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Papel en Servilleta, marca Scott Express 6.5, color blanco Por	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	l impleza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Demanda Papel higienico para dispensador, marca Scott KCP, color blanco	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Por Demanda Papel Higiénico Scott Plus (4 Unidades)(Rollo 150 Metros)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Paper higherico Scott Fids (4 Orticados Arterio 100 menos)	l impieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Papel Toalla para dispensador, marca Scott rollo 6 x 1 x 306, color	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Paper Totalia para disperisador, marca coca rollo e x r x e e e e e	l impieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
olanco Por Demanda Papel Toalla desechable, marca Scott color blanco Por Demanda	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Paper Toalia desectiable, marca ocott color bicinoo i or bomanaa	l impieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Paños para limpieza de mobiliario (R14)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Panos para impieza de mobiliano (1714)	l impieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Gancho Palo de Metal PEQUEÑO para limpieza de pisos	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Gancilo Palo de Meiai FEGOEI4O para impleza de pisos	l impieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
Warra Limpiana da Canitario (P28)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Hisopo Limpieza de Sanitario (R28)	l impieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
M. J Calcangia do Limpiozo (P13)	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
Mecha para Estropajo de Limpleza (R13)	li impieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
D Hildressluble Amigable can al Ambiente (Envase de	Se requiere la compra de este material para cubrir las necesidades de
	Limpieza de la Escuela de Tecnologías en Salud.
3,785 litros)(R33)	LIMPIOZO do la coodoia do 1 ostionagias en estas.

Partida: 2990700

UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR

Monto:

200.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Utiles varios de cocina	9	1	200.000,00	
Total				200.000,00

Artículo	Justificacion:
Utiles varios de cocina	Se requiere la compra de un juego de café, un juego de vasos y pichel para ser utilizado en reuniones y talleres. Además se necesita comprar utensillos desechables de papel y cartón.

Partida: 2999903

OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS

Monto:

400.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad		Total
Otros útiles y materiales.	98	1	400.000,00	400.000,00

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 40 de 52





Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

	Total		400.000,00
•			

Artículo	Justificacion:
	Se contempla esta partida para cubrir cualquier imprevisto no cubierto en
	las otras partidas.

Partida: 5010600

EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVEST

Monto:

4.570.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Sonómentro	99	2	1.000.000,00	2.000.000,00
Anemómetros	100	3	600.000,00	1.800.000,00
Cronómetros	101	7	110.000,00	770.000,00
Total				4.570.000,00

Artículo	Justificacion:
	Se requiere adquirir sonómetros para prácticas de campo de la carrera de Salud Ambiental.
1	Anemómetros para ser utilizados en las práctica de campo de la carrera de Salud Ambiental.
Cronómetros	Cronómetros para ser utilizados en las prácticas de campo de Salud Ambiental.



Página: 41 de 52

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de justificaciones de régimen becario



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 63

Presupuesto Ordinario

Tipo de horas:



Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

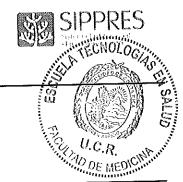
5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 42 de 52



Reporte de objetivos específicos y metas



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 52

Presupuesto adicional de la Unidad

Actividad:

Docencia

Subactividad Apoyo a la Docencia

Periodo:

01/01/2015 al 31/12/2015

Objetivo General del Proyecto

Propiciar la transformación de la sociedad mendiante la docencia, la investigación y acción social, con base en la formación de profesionales en el área de r replicial la transformación de la sociedad menticalite la decencia, la investigación y acción social, con case en la formación de profesionales en el alea de Tecnologías en Salud, capaces de incorporarse al mercado laboral con preparación científica, tecnológica-académica amplia y flexible que le permita adaptarse a las circunstancias históricas del país y del mundo.

Observaciones

Objetivo específico:	Tipo:	
Metas:	Tipo:	Cantidad:

Factor clave

Objetivo Estrategico

Acción

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

Fecha de impresión:

02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 43 de 52





Reporte de montos por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 52

Presupuesto adicional de la Unidad

Monto solicitado

	Docencia
Objeto del Gasto	Apoyo a la Docencia
2990103 UTILES,MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT	1.070.000,00
Total por proyecto	1.070.000,00



Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión: Proyectos existentes 2015

5.01 PM

Página: 44 de 52





Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 52

Presupuesto adicional de la Unidad

Partida: 2990103

UTILES, MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT

Monto:

1.070.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Colchoneta terapéutica	1	1	650.000,00	650.000,00
Mancuernas set de 10 piezas con rack	2	2	210.000,00	
Total				1.070.000,00

Artículo	Justificacion:
Colchoneta terapéutica	Se requiere adquirir una colchoneta terapéutica para ser utilizada en los cursos prácticos de la carrera de Terapia Física.
Mancuernas set de 10 piezas con rack	Se requiere adquirir este material para ser utilizado en los cursos prácticos de la carrera de Terapia Física.



Fecha de impresión:

02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 45 de 52





Reporte de justificaciones de régimen becario

UNIDAD: 01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 52

Presupuesto adicional de la Unidad

Tipo de horas: Asistente

Cantidad de Horas: 70

Meses: 9

Justificación:

Se requiere contar con la asignación de horas asistente para brindar apoyo a los docentes de las carreras de Imagenología Diagnóstica, Terapia Física, Salud Ambiental, Audiología y Ortoprotesis y Ortopedia.

Tipo de horas: Estudiante

Cantidad de Horas: 30

Meses: 9

Justificación:

Se requiere apoyar con horas estudiante a docentes en los cursos prácticos de la carrera de Imagenología Diagnóstica, Terapia Física, Salud Ambiental, Audiología y Ortoprotesis y Ortopedia.



Fecha de impresión: 02/05/2014 Página: 46 de 52

Hora de impresión: 5.01 PM





Reporte de objetivos específicos y metas

UNIDAD:	01050208	ESCUELA DE	TECNOLOGIAS EN SALUD	
PROYECTO	D: 43	Presupuesto pa	ara la adquisición de equipo	
Actividad:	Docencia		Subactividad Apoyo a la Docencia	
Periodo:	01/01/2015 al	31/12/2015		
Objetivo Ge	neral del Proye	cto		
Tecnologías e	en Salud, capace:		ante la docencia, la investigación y acción social, con base en la form il mercado laboral con preparación científica, tecnológica-académica do.	
Observacion	nes			
Objetivo esp	<u>pecífico:</u>	Tipo:		
Metas: Factor	clave	Típo:	Cantidad:	TECNOLOGIA SI V.C.R.
0	bjetivo Estrateg	ilco		MEDICINA. L. L.
	Acción			

Código y Descripción de las Políticas a las que responde el Objetivo Específico

Fecha de impresión: 02/05/2014 Página: 47 de 52

Hora de impresión: 5.01 PM



Reporte de montos por proyecto



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 43

Presupuesto para la adquisición de equipo

Monto solicitado

	Docencia Apoyo a la Docencia	
Objeto del Gasto		
5010600 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVEST	37.000.000,00	
5010701 EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	12.150.000,00	
Total por proyecto	49.150.000,00	



Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 48 de 52



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de acciones por proyecto



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 43

Presupuesto para la adquisición de equipo

Partida: 5010600

EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVEST

Monto:

37.000.000,00



Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
SIMULADOR	1	1	18.000.000,00	18.000.000,00
Equipo de terapia combinada	2	1	7.500.000,00	7.500.000,00
Plataforma Winplate	3	1	8.500.000,00	8.500.000,00
Monitor de Vocs 10,6 EV Modelo Toxi Rae Prox	4	2	1.500.000,00	3.000.000,00
Total				37.000.000,00

Artículo	Justificacion:
SIMULADOR	Se requiere de un simulador para ser utilizado en los cursos prácticos de
Equipo de terapia combinada	Emergencias Médicas y Terapia Física. Se requiere este equipo para los cursos prácticos que se desarrollan en la
Plataforma Winplate	Sala de Terapia Física. Se requiere este equipo para los cursos prácticos que se desarrollan en la Sala de Terapia Física.
Monitor de Vocs 10,6 EV Modelo Toxi Rae Prox	Se requiere adquirir este monitor para que los estudiantes de la carrera de Salud Ambiental puedan utilizar este medidor de dosimetría, para ver el nivel de exposición.

Partida: 5010701

EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL

Monto:

12.150.000,00

Artículo	Prioridad	Cantidad	Precio	Total
Unmounted human skeleton.	1	1	620.000,00	620.000,00
Muscles of the hand with base of fore-arme	2	1	550.000,00	550.000,00
Functional model of the knee joint	3	1	200.000,00	
Functional model of the hip joint	4	- 1	400.000,00	200.000,00
Surgical hand model	5	1	1.200.000,00	400.000,00
Muscles of the arm with shoulder girdle.	6	1	2.200.000,00	1.200.000,00 2.200.000,00
Model of brain with arteries, falx cerebri and indicated cytoarchitectural areas.	7	1	800.000,00	800.000,00
Brain	8	1	350.000,00	350.000,00
Model of brain in 15 parts with indicate cytoarchitectural areas.	9	1	750.000,00	750.000,00
Shoulder joint.	10	1	200.000,00	200.000,00
Knee joint.	11	1	150.000,00	150.000,00
Jnmounted human half-skeleton.	12	1	525.000,00	525.000,00
/ertebral column with pelvis.	13	1	450.000,00	450.000,00
Movements of muscles in the upper arm.	14	1	275.000,00	275.000,00

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 49 de 52





Reporte de acciones por proyecto

UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 43

Presupuesto para la adquisición de equipo

Movement of muscles in the upper arm and forearm.	15	1 1	850.000,00	850.000,00
Demostration model of the shoulder muscles.	16	1	630.000,00	630.000,00
Proyector multimedia	17	2	1.000.000,00	2.000.000,00
Total				12.150.000,00

Artículo	Justificacion:
Unmounted human skeleton.	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
	la carrera de Terapia Física.
Muscles of the hand with base of fore-arme	Se requiere este equipo para ser utilizado en los cursos de biomécanica
	de la carrera de Terapia Física.
Functional model of the knee joint	Se requiere este equipo para ser utilizado en los cursos de biomecánica
	de la carrera de Terapia Física.
Functional model of the hip joint	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
	la carrera de Terapia Física
Surgical hand model	Se requiere de este modelo anatómico para ser utilizado en los cursos de
	biomecánica de la carrera de Terapia Física.
Muscles of the arm with shoulder girdle.	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
	la carrera de Terapia Física.
Model of brain with arteries, falx cerebri and indicated	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomécanica de
cytoarchitectural areas.	la carrera de Terapia Física.
Brain	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
	la carrera de Terapia Física.
Model of brain in 15 parts with indicate cytoarchitectural areas.	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
	la carrera de Terapia Física.
Shoulder joint.	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
	la carrera de Terapia Física.
Knee joint.	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
	la carrera de Terapia Física.
Unmounted human half-skeleton.	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
Mantaland and Mantaland Mantaland	<u>la carrera de Terapia Física.</u>
Vertebral column with pelvis.	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
Movements of sure to the	<u>la carrera de Terapia Física.</u>
Movements of muscles in the upper arm.	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
Mayoment of muccles Is the	<u>Ja carrera de Terapia</u> Física.
Movement of muscles in the upper arm and forearm.	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
Demostration model of the shoulder muscles.	<u>la carrera de Terapia Física.</u>
Demostration model of the shoulder muscles.	Se requiere de este modelo anatómico para los cursos de biomecánica de
Drovostos saultinos dis	<u>la carrera de Terapia Física.</u>
Proyector multimedia	Se requiere adquirir dos proyectores multimedia para apoyar la docencia
	en las carreras de: Salud Ambiental, Imagenología Diagnóstica. Terapla
	Física, Audiología, Ortoprotesis, Emergencias Médicas y Citotecnología.

Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión:

5.01 PM

Proyectos existentes 2015



Página: 50.de 52



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de justificaciones de régimen becario



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

PROYECTO: 43

Presupuesto para la adquisición de equipo

Tipo de horas:



Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión: 5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 51 de 52



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SISTEMA INSTITUCIONAL PLAN PRESUPUESTO OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA Reporte de montos por unidad



UNIDAD:

01050208

ESCUELA DE TECNOLOGIAS EN SALUD

Objeto del	Gasto	Docencia	Total por Objeto
1030300		Apoyo a la	del Gasto
1050100	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	700.000,00	700.000,00
	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	300.000,00	300.000,00
1050200	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1.800.000,00	1.800.000,00
1089900	MANTENIMIENTO Y REPARAC.DE OTROS EQUIPOS	3.000.000,00	
1999901	OTROS SERVICIOS	500.000,00	500.000,00
2019901	REACTIVOS Y UTILES DE LABORATORIO	500.000,00	
2020300	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.000,00	500.000,00
2030400	MATERIALES Y PROD.ELECTR. TELEF.Y COMPUT		400.000,00
2990101	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	300.000,00	300.000,00
2990103	UTILES,MATERIALES EDUCACIONALES Y DEPORT	297.115,00	297.115,00
2990105	UTILES Y MATERIALES DE COMPUTACION	2.070.000,00	2.070.000,00
2990200		3.980.000,00	3.980.000,00
2990300	UTILES Y MATER. MEDICO, HOSPIT. E INVEST	800.000,00	800.000,00
2990400	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.202.826,00	1.202.826,00
	TEXTILES Y VESTUARIOS	398.079,00	398.079,00
	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.434.730,00	1.434.730,00
	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000,00	200.000,00
	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00	400.000,00
5010600	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVEST	41.570.000,00	
	EQUIPO EDUCACIONAL Y CULTURAL	12.150.000,00	41.570.000,00
	Total por unidad		12.150.000,00
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	72.002.750,00	72.002.750,00



Fecha de impresión: 02/05/2014

Hora de impresión: 5.0

5.01 PM

Proyectos existentes 2015

Página: 52 de 52